



## ACTA DE SESION

### NUM. 11-2017.-

En el Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, República Dominicana, siendo las Diez (10:00AM), horas de la mañana del día Miércoles Ocho (08) del Mes de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), se reunieron en la Sala de Sesiones del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, Previa convocatoria para celebrar "Sesión Ordinaria los señores Regidores: **LIC. HOLANDA ALTAGRACIA ZARZUELA DE MERCEDES (PRESIDENTA)**, **LIC. YLIDIO LESME PEREZ SARRAFF (VICEPRESIDENTE)**, **SEÑOR RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ (REGODOR)**, **SEÑOR JORGE GARCIA PLATA (REGIDOR)**, **SEÑOR JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO (REGIDOR)**, ASISTIDO DEL **LIC. EMIL AMERICO VOLQUEZ PEREZ (ALCALDE MUNICIPAL)** Y QUIEN SUSCRIBE **LIC. LEONIDAS FELIZ FELIZ (SECRETARIO MUNICIPAL)**.

Comprobado el quórum reglamentario con la asistencia de todos los Regidores que conforman la matrícula de éste Concejo de Regidores, la Presidencia de inmediato dejó abierta esta Sesión, dándole la oportunidad al Secretario a que proceda a dar lectura al acta anterior No.09-2017 de fecha 27 del mes de Septiembre del año 2017, la cual fue aprobada a unanimidad.

La presidencia le brindó la oportunidad al Secretario para que presente algún documento o correspondencia si lo hay.

De igual manera le otorgó la oportunidad a los demás Regidores presentes y al Alcalde Municipal para que presenten sus puntos de agenda e informes a tratar en esta sesión.

**JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO**, informó que por donde Peguero tiene la casa, esa parte está muy oscuro, hay que tratar de iluminar esa parte para evitar que la delincuencia no le haga daño a nadie, hay que tomar eso en cuenta, el filtrante de agua negra en el Barrio Las Mercedes y construir los Badenes por donde reside Melvin Gollen.

**RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ**, resaltó que la juventud de este Municipio, está traficando y consumiendo sustancias controladas, por este motivo se le dio la muerte a un joven, tenemos que hacer una resolución y que la Presidenta de este Concejo y el alcalde Municipal le soliciten al Presidente de la Dirección de control de Drogas, para que aumenten el personal y se instale un nuevo Destacamento de Control de Drogas en este Municipio de Duvergé, nosotros debemos elevar nuestra voz como lo hicimos con el Hospital Dr. José Pérez.

**JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO** nuevamente hizo uso de la palabra que esto está corrompido desde arriba hacia abajo, él ve la idea de **Jiménez Pérez** bien atinada, la familia tiene que juzgar su rol, ese es un mal que está podrido desde la cabeza hasta los pies, él no está de acuerdo con esa petición.

**RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ**, recalcó que el Gobierno Local tiene que ver con todos los males de este Pueblo, el Ayuntamiento no puede estar ajeno a nada no podemos quedarnos con los brazos cruzados.

La Presidencia vaticinó que los padres tienen que tener responsabilidad, hay que darles valores a sus niños y niñas, hay que agrandar el destacamento Policial en este Municipio, pero no está en contra de **Jiménez Pérez**.

El LIC. YLIDIO L. PEREZ SARRAFF, indicó que hay que analizar bien la propuesta de **Ramón Emilio Jiménez Pérez** si hay que ir a un lugar o al Encargado de la Dirección Nacional de Control de Drogas se hace, pero hay que tratar de buscar un mecanismo, para resolver ese caso, no está en contra de esa propuesta.

**RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ**, precisó que aquí en Duvergé, los que se mueven en drogas es un pequeño grupo, no podemos dejar que ellos controlen la sociedad, hay que ponerle un correctivo a esos males, él está claro que no es el Coronel de E.R.D. ni la Policía Nacional, nosotros como ayuntamiento tenemos que actuar para corregir esos males que nos afectan.

La Presidencia sometió a consideración de los demás regidores Presentes la propuesta de **Ramón Emilio Jiménez Pérez**, sobre que se le envíe una comunicación al Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas, para resolver el uso de sustancias controladas en este Municipio, la cual fue rechazada por tres Regidores **Holanda Altagracia Zarzuela, Ylidio Lesme Pérez Sarraff y Jorge García Plata**, solo consto con el voto de él.

De la misma manera la Presidencia sometió a concideracion de los demás regidores presentes, la Propuesta del **Lic. Ylidio Lesme Pérez Sarraff** sobre que hay que buscar mecanismo para para investigar y analizar esa situación sobre el uso de sustancias controladas en este Municipio, la cual fue aprobada por tres Regidores Presentes: **Holanda Altagracia Zarzuela, Ylidio Lesme Pérez Sarraff y Jorge García Plata**, el regidor **Juan Francisco Pérez Terrero** no votó por ninguna propuesta, la cual dicha propuesta fue dejada para ser conocida en la próxima Sesión.

**JORGE GARCIA PLATA**, informó que no están trabajando en las calles, están muy sucias, la gente no está fácil, la calle Gastón F, Deligne hay que limpiarla, por tanto hay que condicionar este Pueblo para que el mes de Diciembre luzca bonito e higiénico.

**JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO**, dijo que Duvergé era un Pueblo que todo el mundo antes limpiaba su frente, no se puede mal acostumbrar a la gente, la gente tiene que limpiar su frente, hay que educar a Duvergé.

La Presidencia subrayó que por donde reside María Marqué hay basuras, hay que buscar la forma que Glorin valla por ese lugar.

**YLIDIO LESME PEREZ SARRAFF**, informó caminó todos los Sectores de este Municipio, donde tiró 25 fotos con el celular, la cual pudo constatar que en la calle Las Carreras hay una cañada que no tiene parrilla, hay que resolver esos problemas: los Reductores de Velocidad en la calle principal; concluir con la solución del agua negra, dotar de flotas a los Regidores la conexión de las cinco lámparas en la entrada de este Municipio; Modelos Policías acostados para ser instalados en las calles; iluminación trayecto carretero Duvergé vengan a Ver; agilizar el Seguro Médico para empleados (as) de este Ayuntamiento, la iluminación de este Municipio, evitar los ruidos en el parque Central, eso contamina, es una cosa excesiva en el Parque.

El alcalde informó que las Instituciones del Estado no cumplen con la iluminación ni con su rol, **EDESUR**, no coloca nada en este Municipio, él asume el rol que la Ley no lo contempla, están colocando lámpara en este Pueblo la Construcción de los Contenes en Puerto Escondido está en un 80% de esto dejará una parte pendiente, tendrá que bajar la brigada de los trabajadores.

Resaltó que decoró el Parque Central para darle lucidez a las navidades, dijo que está preparando el apresto de las Navidades, entregará la Regalía Pascual a los Empleados (as) de este Ayuntamiento el Veintidós (22) de Diciembre del Presente año 2017.

El Filtrante del Barrio Las Mercedes lo va a concluir.

Indicó que el Seguro Médico lo está resolviendo con la TSS, la Parrilla de la Calle Las Carreras lo va a resolver, también va a resolver todas las malezas de este Municipio con el greda.

Dijo que en cuanto a la recogida de los desechos sólidos, la gente no quiere trabajar, lo que quieren es ayuda.

Resaltó que cuando baje la brigada de Puerto Escondido continuará los Trabajos del Sector Las Mercedes, está día a día trabajando y resolviendo a favor de este Municipio.

#### **TEMA: RESOLUCIONES:**

La presidencia sometió a consideración de los demás regidores presentes con la finalidad de ser aprobadas o rechazadas las siguientes Resoluciones:

Resolución No. 16-2017 de fecha Dos (02) del mes de Octubre del año Dos Mil diecisiete (2017), la cual expresa de la siguiente manera :

**ARTICULO ÚNICO: DONAR**, como al efecto **DONA**, a la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana el Siguiete Inmueble: Una Porción de Terreno (Solar) dentro del ámbito de la parcela numero Novecientos Cincuenta y Ocho (958) del Distrito Catastral No. Tres (3) del Municipio de Duvergé Provincia Independencia , con una extensión superficial de Trescientos (300Mts) cuadrados, con los siguientes colindantes actuales: al Norte: Estadio de Béisbol ; al Este: Propiedad de la Asociación de Ganaderos y Productores de Leche de Duvergé (**AGAPROLEDU**) al Sur: Calle Duarte y al Oeste: Resto de la misma Parcela.

Resolución No. 17-2017 de fecha Dos (02) del mes de Octubre del año Dos Mil diecisiete (2017), la cual indica lo siguiente:

**ARTICULO 1: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el cobro de Rodaje a los Vehículos pesados de Motor que transportan Materiales de arena a diferentes partes del País, tales como Camiones Volteos y volquetas de diferentes ejes.

**ARTICULO 2: La Violación de la Presente Resolución será sancionada de acuerdo a las disposiciones del artículo 314 de la Ley Municipal y las demás Leyes de la República.**

**ARTICULO 3: la Presente Resolución deroga o sustituye a cualquiera otra que le sea contraria o adversa,**

**ARTICULO 4: AUTORIZAR**, como al efecto **AUTORIZA**, al Honorable Alcalde Municipal del Ayuntamiento de Duvergé, señor **LIC EMIL AMERICO VELQUEZ PEREZ**, realizar todas y cada una de las diligencias de lugar respecto al referido cobro de Rodaje, las cuales fueron aprobadas a unanimidad.

La Presidencia dejó abierto un Turno Libre:

El señor Leonidas Pérez Saviñon dijo que está haciendo la evaluación para que se construya las aceras y contenes del Barrio Nuevo Amanecer, eso se puede gestionar para que nos ayuden.

El alcalde contestó que los terrenos del Barrio Nuevo Amanecer, hay que intervenirlo con la ayuda del Gobierno Central, hay que hacer canalización de agua, él habló con el Ministro de Obras Públicas para que haga la calle Eligio Heredia hasta salir a la Fábrica de Block y se agotaron los recursos, por nosotros no habla nadie, la Junta de Vecinos de ese Barrio tiene que formar una comisión para que hablen con las Autoridades Centrales para esos fines.

No habiendo otro punto más que tratar, la Presidencia dejó por cerrada esta Sesión a las Doce cinco Minutos (12:05 PM), horas la tarde.

*Lic. Holanda A. Zarzuela de m.*  
LIC. HOLANDA ALT. ZARZUELA DE M.  
Presidenta Concejo de regidores

*Leonidas Feliz*  
LICDO. LEONIDAS FELIZ FELIZ  
Secretario Municipal



CERTIFICACION

YO, LICDO. LEONIDAS FELIZ FELIZ, Secretario Municipal del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, CERTIFICO Y DOY FE: que la presente copia de esta Acta de Sesión, es fiel y conforme a su original.

*Leonidas Feliz*  
LICDO. LEONIDAS FELIZ FELIZ  
Secretario municipal



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE  
CONCEJO DE REGIDORES

Resolución No.20 /2017

**Considerando:** Que la constitución vigente en su artículo 206 indica que la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

**Considerando:** Las facultades y atribuciones que confiere la Leyes 176 – 07 del Distrito Nacional y los Municipios y la 170 – 07 que instituyen el sistema de Presupuesto Participativo en la República Dominicana.

**Considerando:** Que es una facultad del Concejo de Regidores/ as aprobar el presupuesto municipal de cada año.

**Considerando:** Que es necesario que el ayuntamiento incentive la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en la definición, ejecución y control de las prioridades de la comunidad.

**Considerando:** Que este organismo municipal debe constituirse en agente promotor permanente de interrelación entre el municipio y la comunidad.

Este ayuntamiento en uso de sus facultades, emite la siguiente resolución:

Artículo 1.- Aprobar dentro del 40% de Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) el **10 %**, equivalente a **RDS 333,333.33** estos montos serán asignados en las comunidades que componen el municipio, donde se ejecutará este presupuesto participativo. Se anexa un cuadro a la presente resolución contentivo de las obras o proyectos que conforman el menú negativo y positivo para el Plan de Inversión Municipal (PIM). El anexo es parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- El Presupuesto Participativo para este periodo se llevaran a efectos las consultas comunitarias en las comunidades Barrio Las Mercedes; con la canalización de aguas negras y Barrio San José con la terminación del Play de Beisbol las que definen sus prioridades a ser sometidas a prefactibilidad para su inclusión al presupuesto municipal, también seleccionan los delegados y delegadas correspondientes respetando la equidad de género según establece la ley.

Artículo 3.- El Comité Municipal de Seguimiento escogido en el Cabildo Abierto durante el proceso de ejecución del presupuesto participativo realizado en el municipio, queda mandatado para darle seguimiento a la ejecución de las obras. En cada obra en ejecución se constituirá mediante asamblea de la comunidad un comité de obra que, al concluirse la obra, se transformará en comité de mantenimiento.

Artículo 4.- En la ejecución de las obras, se aplicarán los procesos establecidos por las leyes vigentes para las compras y contrataciones.

**NOTA:**

En esta Resolución se contempla un Nuevo compromiso; para dar cumplimiento a Presupuesto Participativo 2017, el cual será Ejecutado el Presupuesto Participativo del año 2018 incluyendo las obras pendientes y planificadas.





AYUNTAMIENTO MUNICIPIO  
**DUVERGE**

ALCALDÍA

RNC-4-1700028-6

**DADA:** en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Duvergé; a los Seis (06) días del Mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017). Año 173, de la Independencia Nacional, 154 de la Restauración de la República y 126 de vida Municipal.

*Lic. Holanda A. Zarzuela de M.*  
LIC. HOLANDA ALT. ZARZUELA DE M.  
Presidenta

*Lic. Ylidio L. Perez Sarraff*  
LIC. YLIDIO L. PEREZ SARRAFF  
Vicepresidente

*Ramon Emilio Jimenez Perez*  
RAMON EMILIO JIMENEZ PEREZ  
Regidor

*Jorge Garcia Plata*  
JORGE GARCIA PLATA  
Regidor

*Juan Francisco Perez Terrero*  
JUAN FRANCISCO PEREZ TERRERO  
Regidor

*Lic. Emil A. Volquez Perez*  
LIC. EMIL A. VOLQUEZ PEREZ  
Alcalde Municipal

*Lic. Leonidas Feliz Feliz*  
LIC. LEONIDAS FELIZ FELIZ  
Secretario Municipal

**Anexos:**

- Cuadro No. 1: Distribución del Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) por Bloque.
- Cuadro No. 2: Menú positivo y negativo con su límite máximo por obra.

